

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.559

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda proceda a:

Colocar nomencladores faltantes en diversas intersecciones del Barrio Barranquitas.
 (Exp. C.M. Nº 09554-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinte.

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela



PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela